

Canelones, 17 de abril de 2020.

COMUNICADO

**A TODOS/AS FUNCIONARIOS/AS, SUPERIORES JERÁRQUICOS Y RESPONSABLES
DE PARTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**REFERENCIA: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ACTUACIÓN
CORONAVIRUS (COVID-19)**

En virtud de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional , lo dispuesto en los Decretos Nro. 93 y Nro 94 de Presidencia de la República, así como Resolución N° 54/2020 de CONASSAT (MTSS); la Comisión Bipartita de Seguridad de la Intendencia de Canelones acordó PROTOCOLO adjunto, aprobado por Resolución 20/02148.

A partir del día 20 de abril de 2020 se retomará la atención al público en forma presencial, con las previsiones establecidas y en las etapas previstas por el protocolo aprobado, a título de excepción.



Javier Rodríguez Marengo
Director General de Administración
Gobierno de Canelones